



Bogotá, D.C, agosto 10 de 2021

OPLA 4914

Doctora:

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional

Honorable Cámara Representantes

Dirección. Carrera 7 No. 8 – 68, oficina 238 B

E-mail. debatescomisionprimera@camara.gov.co

Ciudad

Asunto: Cuestionario presupuestal Comisión Primera Constitucional
Honorable Cámara Representantes

Respetada Dra. Amparo: un atento saludo.

En respuesta al cuestionario, con toda atención nos permitimos remitir de repuesta de la siguiente manera:

- 1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.**

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

En el año 2020 y 2021 la Procuraduría General de la Nación no ha tenido dificultades con los recursos presupuestales asignados, que le hayan impedido ejecutar proyectos prioritarios para la entidad; ahora bien, a raíz de la emergencia sanitaria derivada por la pandemia del Covid – 19, se presentaron algunas dificultades que afectaron la ejecución de recursos durante la vigencia 2020.



2. **Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2020 y 2021 de cada una de las entidades que usted dirige.**

Vigencia 2020:

La asignación presupuestal de la vigencia 2020 para la Procuraduría General de la Nación ascendió a la suma de \$841.538 millones de los cuales \$765.132 millones fueron para gastos de funcionamiento y \$76.406 millones fueron para gastos de inversión.

La desagregación del presupuesto 2020 fue la siguiente:

CONCEPTO	APROPiación	COMPROMISOS	% EJE
Gastos de personal	675.464	656.532	97%
Adquisición de bienes y servicios	32.137	29.624	92%
Transferencias corrientes	52.878	10.595	20%
Disminución de pasivos	1.817	1.278	70%
Tributos, multas, sanciones e intereses	2.836	2.729	96%
FUNCIONAMIENTO	765.132	700.694	92%
INVERSIÓN	76.406	72.315	95%
TOTAL	841.538	773.009	92%

Cifras en millones de pesos

Vigencia 2021:

Para la vigencia 2021 se cuenta con una asignación presupuestal para la Procuraduría General de la Nación por valor de \$891.318 millones de los cuales \$790.771 millones son para gastos de funcionamiento y \$100.548 millones son para gastos de inversión.

La desagregación del presupuesto 2021 es la siguiente:



DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	% EJE
		A 30-JUN-2021	
Gastos de personal	665.368	308.523	46,37%
Adquisición de bienes y servicios	32.878	19.336	58,81%
Transferencias corrientes	88.164	6.887	7,81%
Disminución de pasivos	2.202	384	17,44%
Tributos, multas, sanciones e intereses	2.159	817	37,84%
FUNCIONAMIENTO	790.771	335.947	42,48%
INVERSIÓN	100.548	25.016	24,88%
TOTAL	891.319	360.963	40,50%

Cifras en millones de pesos

3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

A continuación, se detalla la participación porcentual del valor de los contratos de prestación de servicios, con respecto al total de la apropiación para cada una de las vigencias:

Tipo de Gasto	2020			2021		
	Apropiación 2020	Contratos P.S. 2020	%	Apropiación 2021	Contratos P.S. 2021	%
FUNCIONAMIENTO	\$ 765.132	\$ 16.570	2%	\$ 790.771	\$ 12.924	2%
INVERSIÓN	\$ 76.406	\$ 46.533	61%	\$ 100.548	\$ 12.882	13%
TOTAL	\$ 841.538	\$ 63.103	8%	\$ 891.319	\$ 25.807	3%

Para la vigencia 2020 se describen los principales tipos de gastos que se adquirieron a través de contratos de prestación de servicio y el porcentaje de participación con respecto al presupuesto ejecutado para tal fin, tanto por, el presupuesto de funcionamiento como de inversión.



Rubros presupuestales afectados con los contratos de prestación de servicios en Gastos de Funcionamiento:

Tipo Gasto	FUNCIONAMIENTO
Afectación Presupuestal contratos de prestación de servicios	Vigencia Presupuestal
Rubro Presupuestal	2020
SERVICIOS DE SOPORTE	60,21%
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INF.	13,14%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN	10,13%
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	8,32%
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	3,44%
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	2,17%
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	0,96%
SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	0,74%
FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DEC. 1890 DE 1999 Y DEC. 200 DE 2003	0,52%
MAQUINARIA PARA USO GENERAL	0,02%
MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	0,16%
SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	0,20%
Total general	100,00%

Rubros presupuestales afectados con los contratos de prestación de servicios en Proyectos de Inversión:

Tipo Gasto	INVERSIÓN
Afectación Presupuestal contratos de prestación de servicios	Vigencia Presupuestal
Rubro Presupuestal	2020
FORTALECIMIENTO DE LA PGN PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL PÚBLICO NACIONAL	59,87%
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA UNIFICADO DEL REPORTE Y CONSULTA DE LA INFORMACIÓN DISCIPLINARIA A NIVEL NACIONAL	13,04%
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA PGN A NIVEL NACIONAL	10,74%
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PGN A NIVEL NACIONAL	7,55%
ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA PGN - NACIONAL	6,80%
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN DE LA PGN A NIVEL NACIONAL	1,12%
MANTENIMIENTO DE SEDES DE LA PGN - NACIONAL	0,88%
Total general	100,00%



Para la vigencia 2021 se describen los principales tipos de gastos que se adquirieron a través de contratos de prestación de servicio y el porcentaje de participación con respecto al presupuesto ejecutado para tal fin, tanto por, el presupuesto de funcionamiento como de inversión.

Rubros presupuestales afectados con los contratos de prestación de servicios en Gastos de Funcionamiento:

Tipo Gasto	FUNCIONAMIENTO
Afectación Presupuestal contratos de prestación de servicios	Vigencia Presupuestal
Rubro Presupuestal	2021
SERVICIOS DE SOPORTE	57,16%
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INF.	18,93%
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	9,96%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN	7,59%
FONDO DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA. DEC. 1890 DE 1999 Y DEC. 200 DE 2003	2,27%
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	1,55%
SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	1,11%
MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	0,62%
SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	0,52%
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	0,26%
SERVICIOS INMOBILIARIOS	0,03%
Total general	100,00%

Rubros presupuestales afectados con los contratos de prestación de servicios en Proyectos de Inversión:

Tipo Gasto	INVERSIÓN
Afectación Presupuestal contratos de prestación de servicios	Vigencia Presupuestal
Rubro Presupuestal	2021
ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA PGN - NACIONAL	67,76%
FORTALECIMIENTO DE LA PGN PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL PÚBLICO NACIONAL	17,24%
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PGN A NIVEL NACIONAL	9,26%
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL DE LA PGN A NIVEL NACIONAL	4,30%
MANTENIMIENTO DE SEDES DE LA PGN - NACIONAL	1,44%
Total general	100,00%



4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2022.

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2022'. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto

Se da respuesta para los puntos 4y 9 de manera simultanea por la semejanza y complementariedad en el asunto preguntado.

FUNCIONAMIENTO:

De acuerdo con los topes presupuestales informados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, vemos con preocupación estos son insuficientes para atender las necesidades que tiene la entidad solicito en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2022.

Así las cosas, la necesidad presupuestal de la PGN destinado a funcionamiento en la próxima vigencia fiscal asciende a un valor de \$925.114 millones, que representa un incremento del 17% frente a lo apropiado en la vigencia 2021 la cual es de (\$790.771) para una diferencia de \$134.343 millones.

Del valor adicional solicitado, los rubros mas representativos corresponden en un (54%), es decir \$72.983 millones a la cuenta Gastos de Personal, seguida por Adquisición de Bienes y Servicios por valor de \$41.767 millones.

Detalle necesidad de funcionamiento PGN

El déficit se presenta en los siguientes rubros presupuestales y corresponden a:

GASTOS DE PERSONAL (\$72.983, MILLONES)

En términos comparativos, para la vigencia 2022 se aprecia un incremento del 11% para Gastos de Personal frente a lo apropiado en la vigencia 2021. Este incremento



obedece en parte que la liquidación de la planta autorizada de personal con 4.355 cargos, en lugar de la planta provista y certificada a 28 de febrero con 4.308 cargos.

Aunado a lo anterior, se tuvo en cuenta en la programación presupuestal la prima aprobada mediante el Decreto 1544 de 2020, la cual es de carácter salarial pagadera mensualmente y el Decreto 272 de 201 “*Por el cual se establece la prima especial de que trata el artículo 14 de la Ley 4ª de 1992*”.

Por otra parte, en el rubro de Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial, el incremento obedece al cálculo del sueldo de vacaciones, para lo cual se tuvo en cuenta que dada la pandemia originada por el Covid-19, para las vigencias 2020 y 2021 se han reprogramado varios periodos de vacaciones. Se estima que los mismos, sean disfrutados en la vigencia 2022.

Frente al valor apropiado para la vigencia 2021, la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios para el año 2022 presenta un incremento del 127% (\$41.767 millones), representada básicamente en la subcuenta Adquisiciones Diferentes de Activos

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

02-02-01-003 “OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO (1.484 millones)

Es necesario que la entidad adquiera los consumibles de impresión, suministro de papelería y útiles de oficina, rollos de etiquetas adhesivas, suficientes para que los funcionarios y contratistas en todas las sedes de la PGN cuenten con los elementos para el desarrollo de sus funciones, para lo cual se requieren recursos por \$1.484 millones.

A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO (\$2.145 millones)

Para la adecuación de redes locales (LAN), en las diferentes sedes de la entidad ubicadas a nivel nacional, con el suministro instalación de puntos de red (voz Datos) categoría 6A, así como la adecuación e instalación de salidas eléctricas reguladas la entidad requiere recursos por \$2.145 millones.

A-02-02-02-006 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE



DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (aumento de \$1.455 millones):

La PGN debe contar con los medios de transporte que permitan el desplazamiento de los funcionarios desde el nivel central a los territorios y del nivel territorial al nivel central o fuera del país, teniendo en cuenta que para el año 2022, ante el avance del programa de vacunación para la prevención del COVID 19, se pueda hacer mayor presencia en el territorio.

A-02-02-02-007 - SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING (\$1.961 millones):

Se requieren de recursos adicionales para la vigencia 2022 para contratar las pólizas de seguros en virtud de la Ley 42 de 1993, el decreto 262 y la Ley 16 de 1988.

Es del caso manifestar que la entidad ha tenido alta siniestralidad en la presente vigencia, lo que conlleva que el valor de la prima de seguros de vida se incremente considerablemente, adicionalmente la póliza todo riesgo de año material también es objeto de incremento en razón a la situación de orden público que se ha venido presentando en el país, así las cosas, se requieren recursos adicionales por \$1.961 millones.

A-02-02-02-008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (\$26.026,3 millones)

Servicio de Nube Privada

El aumento para la vigencia 2022 se justifica en la necesidad de adquirir el servicio de nube privada que permita la operación de la infraestructura que aloja los sistemas e información de la entidad y la cual permite mayor seguridad física en las instalaciones que protegen los equipos de la entidad, Redundancia de servicios (Refrigeración, energía, entre otros) y Reducción de costos.

Adquirir el servicio de nube privada que permita la operación de la infraestructura que aloja los sistemas e información de la entidad es necesario contar con **\$5.632 millones**.



Soporte de Seguridad reactiva

La entidad requiere el soporte de la plataforma de seguridad reactiva y la inclusión de una plataforma de seguridad proactiva lo que conlleva recursos por **\$4.792,3** millones. Esto permite proteger la información y sistemas de la entidad, así como permitir el monitoreo de toda la infraestructura a través de un Centro de Operaciones de red y un Centro de Operaciones de seguridad. Se incluye además la renovación del soporte y mantenimiento de la solución de la Plataforma NOC/SOC adquirida por la entidad.

Conectividad

Igualmente, se requiere contratar el servicio de conectividad a internet y de datos de la entidad a través de enlaces dedicados y utilizando el Acuerdo Marco de Precios de Conectividad III por **\$3.981** millones, así como la adquisición de la plataforma de comunicaciones unificadas Avaya, la cual presta el servicio de integración a través de telefonía IP de todas las sedes del país. Dicho servicio brindará los siguientes beneficios: Conectividad a internet centralizado de todas las sedes a nivel nacional, enlaces dedicados terrestres entre sedes de ciudades con infraestructura de fibra y la sede central ubicada en Bogotá, enlaces de datos satelitales para conectar las sedes de difícil acceso y la sede principal.

Mesa de Servicios

Contratar el servicio de Mesa de Servicios integral de soporte a usuarios, Outsourcing de Impresión, instalación y mantenimiento del cableado estructurado y redes eléctricas y licenciamiento y soporte del software Aranda de la entidad a nivel Nacional **\$5.926** millones. De esta forma garantizamos el servicio de soporte técnico de equipos de usuario final, servicios de impresión, copiado y escaneo, cableado estructurado y redes eléctricas y licenciamiento y soporte del software Aranda.

Soporte de Comunicaciones Avayya

Adquirir el soporte de la plataforma de comunicaciones unificadas Avaya por **\$1.024** millones. Esta plataforma presta el servicio de integración a través de telefonía IP de todas las sedes del país. Con la renovación del soporte se obtienen los siguientes servicios: Soporte al servidor de telefonía, soporte a los Gateway a lo largo del país, soporte al Sesión Manager para el protocolo SIP con varias herramientas, soporte al System Manager para el aprovisionamiento y configuración de usuarios, troncales



y marcación, soporte de Aura Messaging para el servicio de buzón de voz y correo electrónico.

Renovación soporte licencia soluciones Proxy

Adquirir la renovación del soporte de las licencias de las soluciones proxy y seguridad perimetral por **\$1.096** millones. Las mismas están basadas en herramientas de hardware y software que prestan los siguientes servicios a la Procuraduría General de la Nación con el fin de obtener los siguientes beneficios: soporte a licencias de control de aplicaciones, soporte a las licencias de IPS, soporte a las licencias de Web Filtering, soporte a las licencias de VPN SSL, soporte a las licencias de VPN IPsec, soporte a licencias de Next Generation Firewall, soporte a licencias de proxy de navegación.

Emisión programa TV y Rendición de Cuentas

Adicionalmente, se requieren de **\$1.100** millones destinados a la realización de la Rendición de cuentas, el monitoreo de medios y la Preproducción, producción y emisión del Programa de TV por el cual se da a conocer a la ciudadanía el fortalecimiento de una entidad a la que distingue su gobierno corporativo, que cuenta con servidores comprometidos y que articula sus funciones ejerciendo como “director supremo” del Ministerio Público.

Insumos de aseo y cafetería

Suministro de insumos de aseo y cafetería y el servicio de fumigación en las sedes a nivel nacional por **\$ 2.434** millones.

La Entidad tiene la necesidad de conservar las sedes brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza. Lo que implica realizar actividades de aseo y desinfección en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias de la PGN, así mismo, y teniendo en cuenta el desarrollo de actividades de bienestar y atención al ciudadano, se les brinda a los funcionarios y usuarios café y/o bebidas aromáticas.

Para realizar las actividades de limpieza la Entidad cuenta dentro de su planta de personal con cargos de “auxiliares de servicios generales”; sin embargo, estos



resultan insuficientes teniendo en cuenta el número de sedes a nivel nacional, los funcionarios que laboran al interior de las diferentes dependencias, los usuarios que a diario visitan las instalaciones, recomendaciones médico-laborales y otras novedades laborales administrativas que tienen varias de las personas que conforman el Grupo de Servicios Generales, algunas de las cuales no pueden cumplir a cabalidad con la totalidad de las funciones, según información que es suministrada por cada una de las Procuradurías Regionales.

A-02-01-01-003 ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO (\$1.137 millones)

La Procuraduría General de la Nación para el cumplimiento de sus funciones misionales debe dotar a los contratistas y funcionarios con el mobiliario necesario para que puedan desarrollar las labores encomendadas. Al instalar los puestos de trabajo en las oficinas se obtendrá un mejoramiento locativo de sus dependencias, creando mejores ambientes de trabajo para los funcionarios y contratistas, dotándoles de mobiliario acorde con las necesidades de la Entidad.

De igual manera, teniendo en cuenta que la planta de personal es dinámica, en la medida de las posibilidades es necesario contar en el Almacén General de la Entidad, con este tipo de elementos para poder suministrarlos a los funcionarios y contratistas que ingresan a la Procuraduría General de la Nación.

Adicionalmente se encontró que en la actualidad los archivos rodantes ubicados en las Regionales y/o Provinciales de cada departamento han superado su capacidad de almacenamiento poniendo en alto riesgo la conservación de los documentos. De igual forma, las Procuradurías Judiciales no cuentan con espacio en dichos rodantes, lo que genera un requerimiento adicional de estanterías fijas y/o folderamas, para el almacenamiento de sus expedientes.

Es importante señalar que los archivos centrales de algunas regiones se encuentran en el mismo lugar donde se desarrollan las actividades diarias, y sus condiciones medio ambientales exponen a los funcionarios a factores como humedad, ácaros, falta de ventilación, iluminación, roedores, etc.

A-02-02-02-009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (aumento de \$4.263 millones):



Se requiere contratar la prestación de servicios para el desarrollo del Programa de bienestar laboral e Incentivos, dirigido a los servidores de la PGN a nivel nacional.

Los programas de bienestar hacen parte del sistema de estímulos de conformidad con el Decreto Ley 1567 de 1998 y, el artículo 254 del Decreto Ley 262 de 2000, y se consagran como un deber legal para las entidades y un derecho de los servidores según lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en su artículo 33, numerales 4 y 5, que señalan que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como el derecho a disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales.

Actualmente el Sistema de Estímulos, dentro del cual se enmarca el Programa de Bienestar laboral, adquiere gran importancia por encontrarse reseñado dentro de las políticas de gestión estratégica del talento humano de los diferentes modelos integrados de gestión de la entidades del Estado, obedeciendo a las recomendaciones internacionales de crear un servicio civil eficiente y efectivo, con visión de futuro y perspectiva estratégica, bajo el entendido que una mayor productividad de los servidores públicos se logra con un aumento en su calidad de vida y se traduce en un crecimiento del bienestar de los ciudadanos y una mayor confianza en el Estado. Así las cosas, para mejorar continuamente la labor que se presta a los usuarios es necesario, entre otras cosas, propender por un ambiente laboral integral que mejore el desempeño institucional y genere valor público para la ciudadanía.

El Decreto 1083 de 2015 establece la obligación que tienen a cargo las entidades públicas con relación a la implementación del Sistema de Estímulos para sus funcionarios, así: “Artículo 2.2.10.1. Programas de estímulos. Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.”

A través del Plan Anual de Bienestar se busca principalmente crear condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de la Procuraduría General de la Nación y su núcleo familiar, dando cumplimiento así a las normas en materia de Bienestar Social como el Decreto 1567 de 1998, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 262 de 2000.



Según lo dispuesto por el artículo 2.2.10.6 del Decreto 1083 de 2015, el programa de bienestar debe diseñarse a partir de la identificación de intereses y necesidades, para lo cual desde el Grupo de Bienestar se aplicó una encuesta de intereses y necesidades y se llevó a cabo una caracterización de la población, durante el segundo semestre del año 2020.

Por otra parte, teniendo en cuenta las obligaciones exigidas por la Ley 1857 del 26 de julio de 2017 a los empleadores, consistente en gestionar una jornada laboral semestral en la que sus trabajadores puedan compartir con su familia en un espacio suministrado o por el empleador o por la caja de compensación familiar, para lo cual, durante el año 2019, el Grupo de Bienestar realizó un estudio de mercado en aras de determinar el costo de esta actividad para 2000 personas entre funcionarios inscritos y sus familiares.

Adicionalmente, por acuerdo sindical, la Entidad se comprometió a celebrar las olimpiadas deportivas y recreativas de la PGN cada dos años. Respecto de los estudios técnicos, en el año de 2020, se llevó a cabo la cotización de las olimpiadas deportivas, teniendo que el evento estaba dirigido a 650 servidores deportistas inscritos de la Entidad, quienes participarían en una actividad cultural y 15 disciplinas deportivas. Previendo que la emergencia sanitaria esté más controlada, en el transcurso del año 2022 deberá incluirse esta actividad dentro del Programa de Bienestar.

Por lo anteriormente expuesto, se requieren recursos por \$4.263 millones para llevar a cabo las actividades de bienestar para los funcionarios de la entidad a nivel nacional.

A-02-02-02-006 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (aumento de \$1.933 millones):

La PGN requiere contar con los medios de transporte que permitan el desplazamiento de los funcionarios desde el nivel central a los territorios y del nivel territorial al nivel central o fuera del país, teniendo en cuenta que para el año 2022, ante el avance del programa de vacunación para la prevención del COVID 19, se pueda hacer mayor presencia en el territorio.



EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES (\$1.500 millones)

Se requieren recursos para la compra de cámaras de seguridad y el circuito cerrado de televisión., teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con un sistema que garantice la seguridad interna de la señora Procuradora General de la Nación y de los servidores adscritos a la entidad.

EQUIPO DE TRANSPORTE (\$1.000 millones)

Dada las condiciones de obsolescencia del parque automotor, se requiere la renovación de este a través de la adquisición de nuevos vehículos y/o motocicletas, que permitan brindar un servicio en condiciones seguras y eficientes a los funcionarios que lo requieran.

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES (106.495 millones)

El artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece el trámite para el cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las entidades públicas y en el inciso séptimo establece:

“El incumplimiento por parte de las autoridades de las disposiciones relacionadas con el reconocimiento y pago de créditos judicialmente reconocidos acarreará las sanciones penales, disciplinarias, fiscales y patrimoniales a que haya lugar”. En consecuencia, se requiere contar con los recursos suficientes para atender el pago de las condenas judiciales en contra de la PGN y las conciliaciones celebradas que sean aprobadas judicialmente.

Conforme lo anterior, la entidad requiere un monto aproximado de **\$46.495 millones**, para atender las obligaciones por concepto de pago de sentencias, A la fecha se tienen 269 sentencias de los cuales 113 corresponden a sentencias ejecutoriadas, 156 procesos corresponden a los procesos terminados con sentencia desfavorable para la entidad por valor de (\$20.990) millones con provisión contable y cuentas de orden, los (\$21.669) corresponden a un valor promedio de las sentencias ejecutoriadas.



Por último, se realizó una estimación de **\$60.000** millones para conciliaciones en la vigencia 2022, con el fin de dar cumplimiento al pago de las reclamaciones con ocasión de la prima especial de que trata el artículo 14 de la ley 4 de 1992.

En relación con el presupuesto para conciliaciones, este se proyecta con fundamento en la Ley 4 de 1992 y en las Sentencias de Unificación Jurisprudencial del 18 de mayo de 2016 y de 2 de septiembre de 2019, con radicados: 25000-23-25-000-2010-00246-02 (0845-15) y 41001-23-33-000-2016-00041-02 (2204-2018), del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Sala de Conjuces, que unificó el criterio jurisprudencial sobre: i) la forma de liquidación, reconocimiento y pago de la Bonificación por Compensación, creada por el Decreto 610 de 1998 para Magistrados de Tribunal, Magistrados Auxiliares de Altas Cortes y otros cargos homólogos, entre ellos, los Agentes del Ministerio Público que realizan intervención ante los Magistrados de Tribunal, esto es el cargo de Procurador Judicial II; ii) la prescripción trienal para solicitar el reconocimiento y pago de la bonificación por compensación y, iii) la aplicación del artículo 15 de la Ley 4ª de 1992 y su incidencia en la reliquidación de la bonificación por compensación.

INVERSIÓN

En este ítem el déficit es de alrededor de \$ 137.617 millones puesto que según las formulaciones que se encuentran vigentes en el SUIFP el total que se requiere en 2022 es \$ 239.170 millones mientras que la cuota comunicada por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP, para el año 2022 es de \$ 101.553 millones.

El proyecto con mayor déficit es el de **Fortalecimiento de la infraestructura física de la PGN Nacional**, el cual contempla el mantenimiento integral de las sedes a nivel nacional, la adecuación de salas de audiencia, el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de aire acondicionado, construcción de obra nueva para la sede de Puerto Carreño (Vichada) y Riohacha (Guajira), Construcción o reforzamiento estructural, ampliación o compra de la sede Bogotá Torre A, B y C, esto debido a los problemas estructurales que viene presentando y al mejoramiento de la infraestructura física de la Entidad para el cumplimiento de su objetivo misional y disminuir el déficit de metros cuadrados que oscila alrededor de 16.379 m2



A continuación, se relaciona los proyectos de inversión que son prioritarios para cumplir con los objetivos misionales de la PGN, es de aclarar que el proyecto “Fortalecimiento de la procuraduría general de la nación para el ejercicio del control público nacional (BID) no encuentra incluidos en la cuota de inversión por tener fecha de finalización durante la presente vigencia y se espera ser incluido dentro de comunicación de carta modificatoria en el mes de septiembre ya que se solicitó su ampliación ante del Departamento Nacional de Planeación .

Nombre	Valor distribuido	Valor solicitado	Déficit
Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación a nivel Nacional	\$ 18.494	\$ 20.860	-\$ 2.366
Fortalecimiento de la infraestructura física de la PGN Nacional	\$ 45.530	\$ 174.769	-\$ 129.239
Fortalecimiento de la prestación de servicios de la PGN en el marco del MIPGN tanto a nivel territorial como Nacional	\$ 11.783	\$ 17.795	-\$ 6.013
Fortalecimiento de la procuraduría general de la nación para el ejercicio del control público nacional (BID)	\$ 25.746	\$ 25.746	\$ 0
Total	\$ 101.553	\$ 239.170	-\$ 137.617

Cifras en millones de pesos

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

La Procuraduría General de la nación mediante Decreto 371 del 8 de abril de 2021, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, aplica las siguientes medidas para cumplir con el plan austeridad.

- **Horas Extras.**

Los únicos funcionarios de la procuraduría que perciben horas extras son los conductores. Su reconocimiento y pago se ajustan a lo establecido en la norma de austeridad, es decir, las estrictamente necesarias por las necesidades del servicio



de transporte a algunos funcionarios del nivel directivo desde su lugar de residencia al trabajo y viceversa.

- **Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.**

Se está adelantando a través de la plataforma Secop II el proceso de contratación para el mantenimiento de sedes y su justificación se enmarca en los criterios de austeridad del gasto, es decir, para prevenir mayores deterioros en la infraestructura física y conservar ambientes laborales adecuados para no afectar las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

De igual forma, durante el año la adquisición de bienes muebles ha sido mínima y en estricto apego a las normas de austeridad.

- **Vehículos oficiales.**

A pesar de que el parque automotor de la entidad tiene una edad promedio bastante avanzada, durante la presente vigencia fiscal no se han adquirido automóviles nuevos.

Los conductores de la entidad tienen expresas instrucciones de respeto por las normas de tránsito y el cumplimiento estricto de la utilización de vehículos solo para uso oficial. Estos vehículos solo se usan de lunes a viernes, salvo durante unas excepciones de comisiones del servicio que, por su naturaleza, deben moverse en fines de semana y/o festivos.

- **Papelería y telefonía.**

Durante el presente año no se ha efectuado adquisición de elementos de papelería, pues se están utilizando los excedentes de años anteriores, debido a la aplicación de las recomendaciones sobre digitalización de documentos, el trabajo no presencial por efecto de la pandemia y la reutilización de elementos.

Gracias a la instalación y uso continuado de plataformas de comunicación como los sistemas Teams, Avaya y otras redes tecnológicas, el uso de telefonía tradicional para llamadas nacionales e internacionales prácticamente desapareció.



La entidad no ha adquirido equipos de telefonía celular durante la presente vigencia.

- **Sostenibilidad ambiental.**

La entidad en su sede central a través de la administración del edificio y como copropietario mayoritario, ha dispuesto de un convenio para el reciclaje de materiales como papelería, recipientes plásticos y otros residuos aprovechables.

Mediante sucesivos contratos de mantenimiento de sedes en los últimos años se han reemplazado la mayoría de los elementos hidráulicos tradicionales por sistemas ahorradores como cisternas y grifos tipo push, así como ahorradores de energía en iluminación con dispositivos tipo LED.

A través de un mecanismo de seguimiento estadístico sobre consumo de servicios públicos se promueve el uso racional de este tipo de insumos.

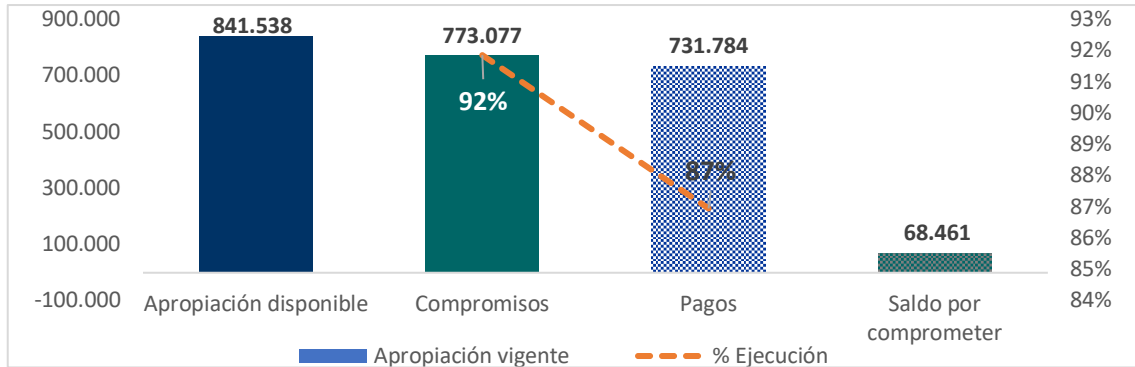
6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2020 y lo que va corrido del año 2021, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Ejecución de presupuesto 2020

Se adquirieron compromisos por valor de \$773.077 millones, se realizaron pagos por suma de \$753.052 millones, quedando un saldo por comprometer por la suma de \$68.461 millones, esto significa una ejecución financiera a nivel de compromisos por parte de la entidad del 92%, como se detalla en el siguiente gráfico:



Gráfico. Balance general de ejecución de recursos vigencia fiscal 2020
(Cifras en millones de pesos).

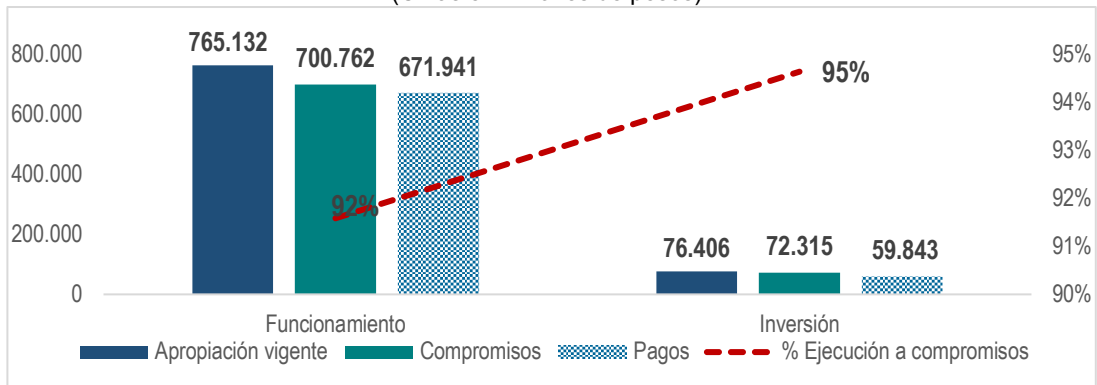


Fuente: Cálculos OPLA con base en el aplicativo SIIF del MHCP, con corte a 31 de diciembre de 2020

El comportamiento de ejecución de los recursos de funcionamiento a nivel de compromisos fue de 92%, mientras que la inversión fue del 95%, como se detalla en la siguiente gráfica:

Gráfico. Balance de ejecución de recursos funcionamiento e inversión vigencia 2020

(Cifras en millones de pesos).



Fuente: Cálculos OPLA con base en el aplicativo SIIF del MHCP, con corte a 31 de diciembre de 2020



Ejecución presupuestal de los principales rubros del componente de funcionamiento

Descripción	Apro. Disponible	Compromiso	Pagos	% Ejecución a compromisos	% Ejecución a pagos
Gastos de personal	675.464	656.532	630.773	97%	93%
Adquisiciones bienes y servicios	32.137	29.624	26.941	92%	84%
Otras transferencias	41.367	294	0	1%	0%
Cesantías	1.817	832	795	46%	44%
Incapacidades, licencias y auxilios	1.797	856	856	48%	48%
Impuestos, Multas y sanciones	12.550	12.178	12.093	97%	96%
Total	765.132	700.316	671.458	92%	88%

Cifras en millones de pesos

Ejecución presupuestal de los principales rubros del componente de inversión

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISOS	PAGOS	% de ejecución
Implementación de la estrategia anticorrupción de la procuraduría general de la nación a nivel nacional	\$ 873	\$ 521	\$ 506	60%
Fortalecimiento de la procuraduría general de la nación para el ejercicio del control público nacional	\$ 47.603	\$ 47.564	\$ 43.565	100%
Mejoramiento de la gestión institucional de la procuraduría general de la nación a nivel nacional	\$ 4.074	\$ 3.734	\$ 2.939	92%
Mantenimiento de sedes de la procuraduría general de la nación - nacional	\$ 3.500	\$ 3.386	\$ 1.879	97%
Actualización de la plataforma tecnológica de la procuraduría general de la nación - nacional	\$ 4.645	\$ 4.640	\$ 4.336	100%
Mejoramiento de la gestión documental y digitalización del fondo documental de la procuraduría general de la nación a nivel nacional	\$ 5.000	\$ 4.999	\$ 4.266	100%
Fortalecimiento del sistema unificado del reporte y consulta de la información disciplinaria a nivel nacional	\$ 10.711	\$ 7.471	\$ 2.351	70%
Total	\$ 76.406	\$ 72.315	\$ 59.843	95%

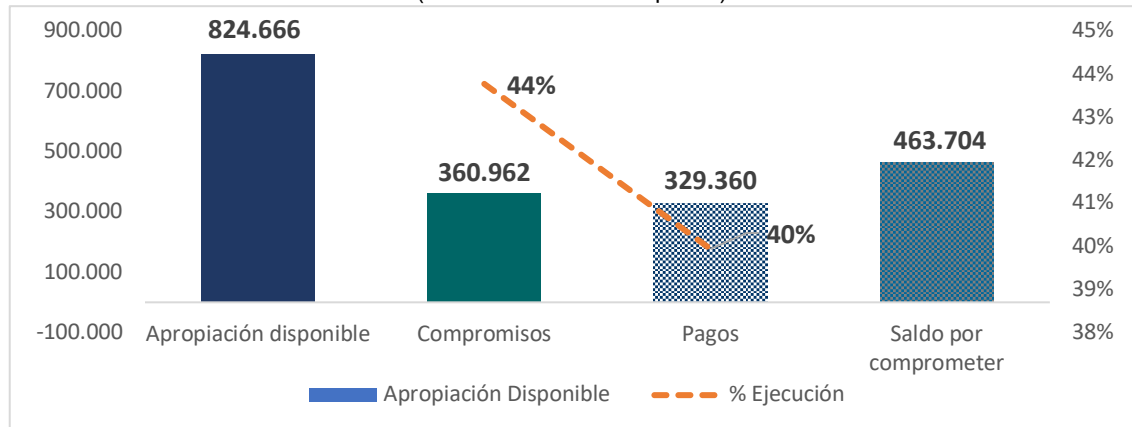
Cifras en millones de pesos

- **Ejecución de presupuesto 2021**

Con corte a junio de 2021, se han adquirido compromisos por valor de \$360.962 millones, se han realizado pagos por valor de \$329.360 millones, quedando un saldo por comprometer por la suma de \$463.704 millones, como detalle a la ejecución se presenta en el siguiente gráfico:



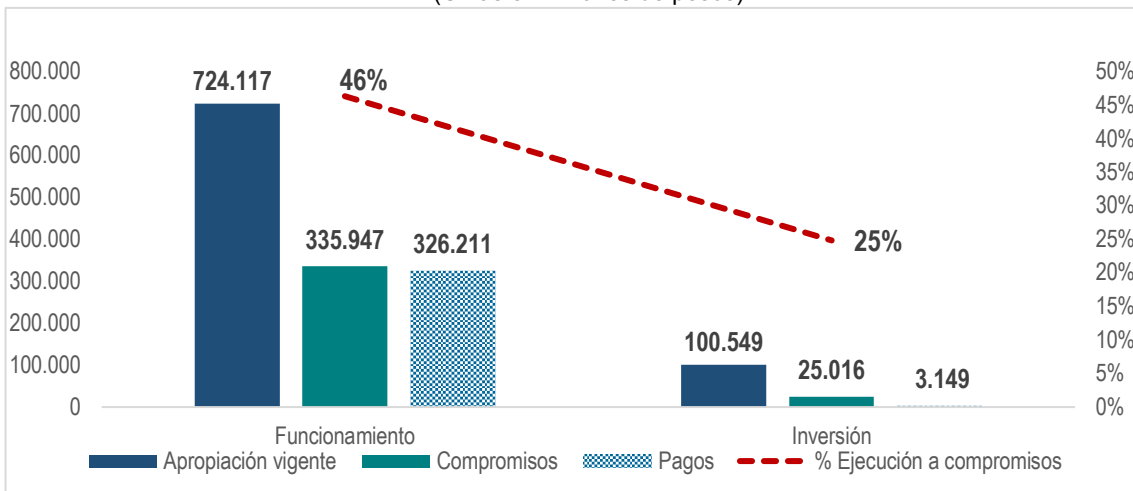
Gráfico. Balance general de ejecución de recursos vigencia fiscal 2021
(Cifras en millones de pesos).



Fuente: Cálculos OPLA con base en el aplicativo SIIF del MHCP, con corte a 30 de junio de 2021

El comportamiento de ejecución de los recursos de funcionamiento a nivel de compromisos es de 46% y de inversión 25%, como se detalla en la siguiente gráfica:

Gráfico. Balance de ejecución de recursos funcionamiento e inversión vigencia 2021
(Cifras en millones de pesos).



Fuente: Cálculos OPLA con base en el aplicativo SIIF del MHCP, con corte a 30 de junio de 2021



Ejecución presupuestal de los principales rubros del componente de funcionamiento con corte a 30 de junio de 2021

Concepto	APR. Vigente	CDP	Compromisos	Obligación	Saldo disponible	% de ejecución
Gastos de personal	665.368	665.314	308.523	308.523	54	46%
Adquisición de diferentes activos	32.878	26.144	19.336	10.029	6.734	59%
Transferencias corrientes	88.164	9.036	6.887	6.459	79.128	8%
Disminución de pasivos	2.202	2.200	384	384	2	17%
Tributos, multas, sanciones e intereses	2.159	995	817	816	1.164	38%
TOTAL	\$ 790.771	\$ 703.689	\$ 335.947	\$ 326.211	\$ 87.082	42%

Cifras en millones de pesos

Ejecución presupuestal de los principales rubros del componente de inversión con corte a 30 de junio de 2021

Proyecto de inversión	Valor distribuido	Compromisos	Pagos	% de ejecución*
Fortalecimiento de la procuraduría general de la nación para el ejercicio del control público nacional.	27.454	1.233	124	4%
Mejoramiento de la gestión institucional de la procuraduría general de la nación a nivel-Nacional.	16.250	10.019	317	62%
Mantenimiento de sedes de la procuraduría general de la nación – nacional.	7.356	841	506	11%
Actualización de la plataforma tecnológica de la procuraduría general de la nación -nacional.	22.406	8.731	1.653	39%
Mejoramiento de la gestión documental y digitalización del fondo documental de la procuraduría general de la nación a nivel nacional.	5.000	602	550	12%
Adecuación y dotación de la infraestructura física asociada a la implementación de salas de audiencia y conferencia de la procuraduría general de la nación en las procuradurías regionales y provinciales del territorio nacional.	5.980	0	0	0%
Reconstrucción reforzamiento estructural de la sede principal de la procuraduría general de la nación – Bogotá.	2.573	2.573	0	100%
Fortalecimiento del sistema unificado del reporte y consulta de la información disciplinaria a nivel nacional.	3.910	0	0	0%
Adquisición de sedes para la procuraduría general de la Nación, a nivel Nacional.	6.620	0	0	0%
Construcción de sedes en inmuebles de propiedad de la procuraduría general de la nación a nivel nacional.	3.000	1.015	0	34%
Total	\$ 100.549	\$ 25.016	\$ 3.149	25%

Cifras en millones de pesos



7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2020 y 2021 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

Para la vigencia 2020, el cumplimiento de las metas asociadas al plan estratégico de la entidad fue 95.78%

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - (PEI) 2017 / 2020						
VIGENCIA 2020 (96,31 %)						
EIE 1. INTEGRIDAD - LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. Aumentar la integridad y la ética público-privada en la gestión de lo público.	92,60%	1. Implementar una estrategia ciudadana de rechazo total a la corrupción. (79,23)	91,50%	Meta de Resultado 1: Implementar un sistema de gestión de riesgos de corrupción y mala administración de lo público implementado, en territorios y sectores.	86,00%	
					Meta de Resultado 2: Aumentar en 20% la resolución de casos de corrupción.	90,00%
					Meta de Resultado 3: Lograr 15 ajustes normativos, de arquitectura institucional y de comportamiento por territorios y sectores	90,00%
					Meta de Resultado 4: Aplicar 100% convenios internacionales en materia de cooperación técnica, financiera y judicial.	91,50%
					Meta de Resultado 5: Implementar 7 alianzas por la transparencia y la integridad, por sector o territorio.	100,00%
					Meta de Resultado 6: Crear 7 instancias de trabajo entre la sociedad civil - PGN : mesas sectoriales que articulen actores y organizaciones.	100,00%
					Meta de Resultado 7: Implementar 1 sistema permanente de petición y rendición de cuentas por territorios y por sectores.	92,60%
					Meta de Resultado 8: Aumentar 30% cumplimiento de la Ley de Transparencia en los sujetos obligados.	96,30%
			3. Transformar en ciudadanos y servidores las creencias y comportamientos que vulneran lo público. (88,90)	90,00%	Meta de Resultado 9: Implementar 1 estrategia territorial y sectorial de sanciones e incentivos.	100,00%
				Meta de Resultado 10: Implementar 1 estrategia de formación pedagógica constitucional, ética, cultura ciudadana y de la legalidad.	80,00%	
EIE 2. DERECHOS - CONVIVENCIA Y JUSTICIA. Promover la efectividad de los derechos y la legitimidad de la justicia.	96,32%	4. Mejorar la capacidad institucional para identificar y responder a la vulneración de los derechos y promover el cumplimiento de los deberes. (64,93%)	94,31%	Meta de Resultado 11: Implementar 1 sistema de gestión de riesgos para promover la efectividad de derechos y prevenir su vulneración	85,30%	
					Meta de Resultado 12: Construir un índice de evaluación del impacto de la intervención para la protección del patrimonio público y el beneficio social.	100,00%
					Meta de Resultado 13: Implementar 1 mecanismo de seguimiento a los acuerdos de paz con las FARC EP	97,64%
					Meta de Resultado 14: Promover una propuesta multinivel de reforma y ajustes a la justicia.	100,00%
			5. Recuperar la confianza en la justicia. (85%)	98,33%	Meta de Resultado 15: Construir 1 índice de eficiencia de mecanismos de prevención intervención	100,00%
				Meta de Resultado 16: Incrementar 20% el uso y efectividad de nuevas estrategias para la gestión de la justicia (preventivas, disciplinarias e intervención).	95,00%	
EIE 3. GESTIÓN PARA UN ESTADO MODERNO, TRANSPARENTE Y EN PAZ. Consolidar una Procuraduría con planeación y gestión estratégicas.	100,00%	6. Lograr una organización articulada y fortalecida.	100,00%	Meta de Resultado 17: Implementar 1 modelo de gobierno corporativo con transparencia, basados en la comunicación multinivel e inteligente y en los principios de estado abierto.	100,00%	
					Meta de Resultado 18: Implementar un modelo integrado de planeación y gestión.	100,00%
					Meta de Resultado 19: Implementar 1 esquema de análisis integral preventivo	100,00%
					Meta de Resultado 20: Desarrollar 1 modelo de gestión del talento humano.	100,00%
		7. Consolidar una entidad coordinada e integrada territorialmente y con su entorno nacional e internacional.	100,00%	Meta de Resultado 21: Desarrollar 1 estrategia de articulación entre el centro y el territorio.	100,00%	



Actualmente la Procuraduría General de la Nación viene desarrollando la formulación de la Planeación Estratégica de la Entidad para las vigencias 2021-2024, a través de la metodología de planeación basada en riesgos, con la cual se hará la definición del marco estratégico de la entidad que incluye nuevos objetivos e iniciativas estratégicas, actualización de la misión y visión y el cuadro de mando integral con los indicadores estratégicos que medirán los logros de la entidad en los próximos cuatro años.

No obstante, lo anterior, durante los primeros meses del 2021, se adelantó un ejercicio para establecer un Plan Estratégico Institucional provisional, con el cual se puedan advertir riesgos en el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, este se compone por siete objetivos estratégicos que se miden a través de 39 indicadores.

Es importante señalar que los indicadores son de cumplimiento anual y miden el producto entregado y no la gestión que se viene realizando para su cumplimiento.

La última medición de este plan se realizó con corte a 30 de Junio de 2021 y sus resultados se presentan en el cuadro anexo a esta comunicación

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2022, indicando uso de los recursos.

Para la vigencia 2022, la Procuraduría General de la Nación calculó sus necesidades presupuestales en \$ 1.062.284 millones, de los cuales \$925.114 millones destinados a funcionamiento y 139.170 millones a inversión

De este monto, se requieren \$925.114 millones para el concepto de funcionamiento, distribuidos como se presenta en el siguiente cuadro:

Funcionamiento	Estimación
Gastos de personal	738.351.481.475
Adquisición de Bienes y servicios	74.645.301.186
Transferencias corrientes	106.793.733.400
Disminución de pasivos	2.350.700.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.973.150.000
Total	925.114.366.061

Cifras en millones de pesos



En el rubro **Gastos de Personal**, con base en los lineamientos de la Circular Externa 03 de Programación Presupuestal se incluyen los salarios, las contribuciones inherentes a la nómina y las remuneraciones no constitutivas de factor salarial. La base legal está dada por los Decretos de incremento salarial anuales expedidos por el Gobierno Nacional expedidos para la PGN.

Se presenta un incremento significativo con respecto a la actual vigencia especialmente en Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial, este incremento obedece al cálculo del sueldo de vacaciones debido a que por la pandemia originada por el Covid-19, en las vigencias 2020 y 2021 se han aplazado varios periodos de vacaciones y se estima que serán disfrutados en 2022. Así mismo se incluye la liquidación de la prima aprobada mediante el Decreto 1544 de 2020.

En el rubro **adquisición de bienes y servicios** se incluyen los gastos previstos para adquirir todo tipo de bienes y servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, con excepción de los servicios prestados por el personal permanente.

Se requieren recursos adicionales por valor de \$41.767 millones, entre lo más representativo, se tiene un aumento de \$2.145 millones, requerido para la adecuación de redes locales (LAN) en las diferentes sedes ubicadas a nivel nacional, al suministro e instalación de puntos de red (voz datos) categoría 6A; a la adecuación e instalación de salidas eléctricas reguladas y a la adquisición de certificados de firma digital.

Recursos por valor de \$1.455 millones para cubrir la necesidad de los desplazamientos de los funcionarios para dar cumplimiento a las tres funciones misionales principales: preventiva, de intervención y disciplinaria haciendo presencia en todo el territorio nacional.

Un monto de \$4.517 millones, necesarios para contratar las pólizas de seguros determinados por la ley 42 de 1993, el decreto 262 de 2000 y la ley 16 de 1988.

También es necesario garantizar el arrendamiento de 52 inmuebles en las diferentes ciudades y municipios del país para el funcionamiento de procuradurías regionales, provinciales y judiciales.



Se calculó en \$24.262 millones, la apropiación necesaria para adquirir, entre otros, el servicio de nube privada que permita la operación de la infraestructura que aloja los sistemas e información de la entidad; el servicio de conectividad a internet y de datos de la entidad a través de enlaces dedicados; y realizar la renovación del soporte de las licencias de las soluciones proxy y seguridad perimetral.

Para realizar actividades de bienestar para los funcionarios a nivel nacional, que debieron ser pospuestas en la actual vigencia por efecto de la pandemia ocasionada por el Covid-19, se calculó un monto de \$3.946 millones.

En el rubro de **transferencias corrientes**, lo más representativo está en el aumento de Sentencias y Conciliaciones debido a que para sentencias se requiere un incremento aproximado de \$46.495 millones. La entidad cuenta con 269 sentencias de las cuales 113 corresponden a sentencias ejecutoriadas y 20 ya tienen preliquidación elaborada por el Grupo de Nómina por valor de \$3.885 millones.

156 procesos corresponden a los procesos terminados con sentencia desfavorable para la entidad por valor de (\$20.990) millones con provisión contable y cuentas de orden, los (\$21.669) corresponden a un valor promedio de las sentencias ejecutoriadas que aún no cuenta con preliquidación elaborada por el Grupo de Nómina.

En Conciliaciones se realizó una estimación de \$60.000 millones, con el fin de dar cumplimiento al pago de las reclamaciones con ocasión de la prima especial de que trata el artículo 14 de la Ley 4 de 1992.

Esta proyección se hace con fundamento en la Ley 4 de 1992 y en las Sentencias de Unificación Jurisprudencial del 18 de mayo de 2016 y de 2 de septiembre de 2019, del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Sala de Conjueces. Teniendo en cuenta que el Decreto 272 de 2021 no prevé la retroactividad, uno de los mecanismos para el reconociendo y pago será la vía de conciliación.

En consecuencia, se requeriría considerar los alcances de las sentencias de unificación, en aras de garantizar la provisión de recursos económicos necesarios para una eventual reclamación por este medio. Para el caso de los Judiciales I y II, se precisa que son 756 cargos y posibles reclamantes, cuyo costo anual oscila en promedio en \$23.000 millones.



En el rubro de **disminución de pasivos** se estimaron los gastos relacionados con la liquidación de cesantías parciales y definitivas.

Finalmente, en el rubro de **gastos por tributo, multas, sanciones e intereses de mora**, se estimó un incremento de \$814 millones para atender los impuestos de los inmuebles, de alumbrado público, de vehículos y la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República.

Para el concepto de **inversión** la entidad tiene inscritos en el SUIFP cuatro proyectos que se requerirían \$139.170 millones para su ejecución.

PROYECTO	VALOR EN FORMULACIÓN
Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación a nivel Nacional	20.859
Fortalecimiento de la infraestructura física de la PGN Nacional	74.769
Fortalecimiento de la prestación de servicios de la PGN en el marco del MIPGN tanto a nivel territorial como Nacional	17.795
Fortalecimiento de la Procuraduría general de la nación para el ejercicio del control público nacional (BID)	25.746
Total	139.170

Cifras en millones de pesos

Fortalecimiento de la infraestructura física de la PGN a nivel nacional, proyecto formulado con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad de las instalaciones físicas del nivel central y regional, adecuándolas a las necesidades para la prestación de los servicios institucionales, modernizándolas, brindando un adecuado uso y aprovechamiento de los espacios y aplicando los requerimientos de salud y seguridad en el trabajo para las instalaciones.

Fortalecimiento de la prestación de servicios de la PGN en el marco del MIPGN, orientado a reforzar la implementación de las dimensiones y políticas operacionales del modelo integrado de planeación y gestión de la Entidad, promover el manejo adecuado de la documentación física de la entidad y fortalecer los conocimientos y capacidades del capital humano.

Fortalecimiento de la Gestión Tecnológica con Enfoque de Investigación, Desarrollo e Innovación a Nivel Nacional proyecto que tiene como objetivo reducir la brecha tecnológica y cultural del gobierno digital de la PGN para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.



Fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación para el ejercicio del control público nacional. Este proyecto se ejecuta para desarrollar el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional de la Procuraduría General de la Nación con los recursos provenientes del empréstito externo suscrito entre la nación y el BID, de acuerdo con lo establecido en el CONPES 3907.

Atentamente,

Lucy Margarita Osorio Mastrodoménico
Jefe de Planeación (e)

Anexo: matriz de seguimiento PEI

Elaboró: Carlos Mauricio Moreno – Asesor Oficina de Planeación.
Edgar Mauricio Soto Hernández - Asesor Oficina de Planeación.
Víctor Eduardo Quiñones Caicedo - Asesor Oficina de Planeación.